

CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO O DE LA PARTE QUE SE CERTIFICA:

Nombre del edificio	San Diego apartments		
Dirección	Calle San Diego, 7		
Municipio	Santiago de la Ribera, San Javier	Código Postal	30720
Provincia	Murcia	Comunidad Autónoma	Murcia
Zona climática	B3	Año construcción	2024
Normativa vigente (construcción / rehabilitación)	CTE		
Referencia/s catastral/es	2770501XG9827B0001GA		

Tipo de edificio o parte del edificio que se certifica:

☒ Edificio de nueva construcción	☐ Edificio Existente
☒ Vivienda ☐ Unifamiliar ☒ Bloque ☒ Bloque completo ☐ Vivienda individual	☐ Terciario ☐ Edificio completo ☐ Local

DATOS DEL TÉCNICO CERTIFICADOR:

Nombre y Apellidos	Miriam Pastor Lamberto	NIF/NIE	23054543X
Razón social	Miriam Pastor Lamberto	NIF	23054543X
Domicilio	Calle Francisco Hernández, 4, 1º		
Municipio	La Puebla, Cartagena	Código Postal	30395
Provincia	Murcia	Comunidad Autónoma	Murcia
e-mail	mpastor@denebestudio.com	Teléfono	398168105
Titulación habilitante según normativa vigente	Arquitecta		
Procedimiento reconocido de calificación energética utilizado y versión:	CYPETHERM HE Plus. 2024.b		

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA OBTENIDA:

CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE [kWh / m ² ·año]	EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO [kg CO ₂ / m ² ·año]
< 15,6 A 15,6-29,6 B 29,6-50,0 C 50,0-80,1 D 80,1-173,7 E 173,7-189,4 F ≥ 189,4 G 24,91 B	< 3,6 A 3,6-6,8 B 6,8-11,5 C 11,5-18,5 D 18,5-41,5 E 41,5-46,9 F ≥ 46,9 G 4,22 B

El técnico abajo firmante declara responsablemente que ha realizado la certificación energética del edificio o de la parte que se certifica de acuerdo con el procedimiento establecido por la normativa vigente y que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, y sus anexos:

Fecha: 21/09/2023

Firma del técnico certificador:

- Anexo I. Descripción de las características energéticas del edificio.
Anexo II. Calificación energética del edificio.
Anexo III. Recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética.
Anexo IV. Pruebas, comprobaciones e inspecciones realizadas por el técnico certificador.

Registro del Órgano Territorial Competente:

Fecha (de generación del documento)
Ref. Catastral

21/09/2023
2770501XG9827B0001GA

COAMU

COLEGIO OFICIAL DE

ARQUITECTOS

REGIÓN DE MURCIA

VISADO

Visado Telemático

25/01/2024

204677/1817

BERM

Autores: MIRIAM PASTOR LAMBERTO

Página 1 de 8

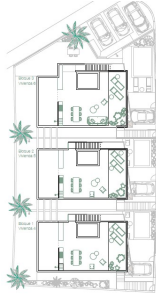
El Colegio emite el presente VISADO según el informe adjunto

ANEXO I DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS DEL EDIFICIO

En este apartado se describen las características energéticas del edificio, envolvente térmica, instalaciones, condiciones de funcionamiento y ocupación y demás datos utilizados para obtener la calificación energética del edificio.

1. SUPERFICIE, IMAGEN Y SITUACIÓN

Superficie habitable [m ²]	430.57
--	--------

Imagen del edificio	Plano de situación
	

2. ENVOLVENTE TÉRMICA

Cerramientos opacos

Nombre	Tipo	Superficie [m ²]	Transmitancia [W / m ² · K]	Modo de obtención
Losa de cimentación	Suelo	217.36	0.59	Usuario
Fachada cara vista de hoja de fábrica, con trasdosado autoportante	Fachada	33.34	0.27	Usuario
Fachada revestida con mortero monocapa, de hoja de fábrica, con trasdosado autoportante	Fachada	33.06	0.27	Usuario
Fachada revestida con mortero monocapa, de hoja de fábrica, con trasdosado autoportante	Fachada	161.05	0.27	Usuario
Fachada revestida con mortero monocapa, de hoja de fábrica, con trasdosado autoportante	Fachada	106.60	0.27	Usuario
Fachada revestida con mortero monocapa, de hoja de fábrica, con trasdosado autoportante	Fachada	181.89	0.27	Usuario
Fachada revestida con mortero monocapa, de hoja de fábrica, con trasdosado autoportante	Fachada	5.98	0.27	Usuario
cubierta plana transitable, no ventilada, con solado fijo, tipo invertida, para tráfico peatonal privado. Impermeabilización con láminas asfálticas, tipo monocapa. (Forjado unidireccional)	Cubierta	213.13	0.28	Usuario

Huecos y lucernarios

Nombre	Tipo	Superficie [m ²]	Transmitancia [W / m ² · K]	Factor solar	Modo de obtención. Transmitancia	Modo de obtención. Factor solar
Puerta de entrada a la vivienda, de acero	Hueco	10.28	5.00	0	Usuario	Usuario

Doble acristalamiento SGG CLIMALIT PLUS PLANITHERM XN F2 4/12 aire/44.2 "SAINT GOBAIN" (Puerta balconera corredera "STRUGAL", de 1700x2100 mm)	Hueco	35.70	1.30	0.29	Usuario	Usuario
Doble acristalamiento SGG CLIMALIT PLUS PLANITHERM XN F2 4/12 aire/44.2 "SAINT GOBAIN" (Fijo "STRUGAL", de 1000x2100 mm)	Hueco	6.30	1.34	0.33	Usuario	Usuario
Doble acristalamiento SGG CLIMALIT PLUS PLANITHERM XN F2 4/12 aire/44.2 "SAINT GOBAIN" (Puerta balconera corredera "STRUGAL", de 1700x2100 mm)	Hueco	10.71	1.30	0.29	Usuario	Usuario
Doble acristalamiento SGG CLIMALIT PLUS PLANITHERM XN F2 4/12 aire/44.2 "SAINT GOBAIN" (Ventana corredera "STRUGAL", de 1500x1100 mm)	Hueco	16.50	1.26	0.26	Usuario	Usuario
Doble acristalamiento SGG CLIMALIT PLUS PLANITHERM XN F2 4/12 aire/44.2 "SAINT GOBAIN" (Puerta balconera abisagrada "STRUGAL", de 1000x1700 mm)	Hueco	3.40	1.29	0.28	Usuario	Usuario

Doble acristalamiento SGG CLIMALIT PLUS PLANITHERM XN F2 4/12 aire/44.2 "SAINT GOBAIN" (Ventana abisagrada "STRUGAL", de 500x1000 mm)	Hueco	5.00	1.23	0.23	Usuario	Usuario
Doble acristalamiento SGG CLIMALIT PLUS PLANITHERM XN F2 4/12 aire/44.2 "SAINT GOBAIN" (Puerta balconera corredera "STRUGAL", de 2400x2100 mm)	Hueco	10.08	1.32	0.31	Usuario	Usuario
Doble acristalamiento SGG CLIMALIT PLUS PLANITHERM XN F2 4/12 aire/44.2 "SAINT GOBAIN" (Ventana corredera "STRUGAL", de 1500x1100 mm)	Hueco	4.95	1.26	0.26	Usuario	Usuario
Doble acristalamiento SGG CLIMALIT PLUS PLANITHERM XN F2 4/12 aire/44.2 "SAINT GOBAIN" (Ventana abisagrada "STRUGAL", de 500x1000 mm)	Hueco	1.00	1.23	0.23	Usuario	Usuario

3. INSTALACIONES TÉRMICAS

Generadores de calefacción

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional [%]	Tipo de Energía	Modo de obtención
AA 1	Split 1x1	3.40	457.00	ElectricidadPeninsular	Usuario
AA 2	Split 1x1	3.40	460.00	ElectricidadPeninsular	Usuario
AA 3	Split 1x1	3.40	458.00	ElectricidadPeninsular	Usuario
AA 4	Split 1x1	3.40	460.00	ElectricidadPeninsular	Usuario
AA 5	Split 1x1	3.40	462.00	ElectricidadPeninsular	Usuario
AA 6	Split 1x1	3.40	461.00	ElectricidadPeninsular	Usuario
TOTALES		20.40			

Generadores de refrigeración

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional [%]	Tipo de Energía	Modo de obtención
AA 1	Split 1x1	2.50	422.00	ElectricidadPeninsular	Usuario
AA 2	Split 1x1	2.50	421.00	ElectricidadPeninsular	Usuario

Fecha (de generación del documento)
Ref. Catastral

21/09/2023
2770501XG9827B0001GA

COAMU
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS
REGIÓN DE MURCIA

Autóres: MIRIAM PASTOR LAMBERTO

25/01/2024
204677/1817
BERM



El Colegio emite el presente VISADO según el informe adjunto

AA 3	Split 1x1	2.50	434.00	ElectricidadPeninsular	Usuario
AA 4	Split 1x1	2.50	477.00	ElectricidadPeninsular	Usuario
AA 5	Split 1x1	2.50	476.00	ElectricidadPeninsular	Usuario
AA 6	Split 1x1	2.50	488.00	ElectricidadPeninsular	Usuario
TOTALES		15.00			

Instalaciones de Agua Caliente Sanitaria

Demanda diaria de ACS a 60°C (litros/día)	476.00
---	--------

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional [%]	Tipo de Energía	Modo de obtención
Equipo de ACS	Bomba de calor aire-agua	4.60	400.00	ElectricidadPeninsular	Usuario
Equipo de ACS	Bomba de calor aire-agua	4.60	400.00	ElectricidadPeninsular	Usuario
Equipo de ACS	Bomba de calor aire-agua	4.60	400.00	ElectricidadPeninsular	Usuario
Equipo de ACS	Bomba de calor aire-agua	4.60	400.00	ElectricidadPeninsular	Usuario
Equipo de ACS	Bomba de calor aire-agua	4.60	400.00	ElectricidadPeninsular	Usuario
Equipo de ACS	Bomba de calor aire-agua	4.60	400.00	ElectricidadPeninsular	Usuario
TOTALES		27.60			

4. INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN

5. CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y OCUPACIÓN

6. ENERGÍAS

Térmica

Nombre	Consumo de Energía Final, cubierto en función del servicio asociado [%]			Demanda de ACS cubierta [%]
	Calefacción	Refrigeración	ACS	
Medioambiente	78.25	0	75.00	75.00
TOTALES	78.25	0	75.00	75.00

Eléctrica

Nombre	Energía eléctrica generada y autoconsumida [kWh/año]
Panel fotovoltaico	0
TOTAL	0

ANEXO II CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO

Zona climática	B3	Uso	Residencial privado
----------------	----	-----	---------------------

1. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO EN EMISIONES

INDICADOR GLOBAL		INDICADORES PARCIALES			
	CALEFACCIÓN		ACS		C
	Emisiones calefacción [kgCO ₂ /m ² ·año]	A	Emisiones ACS [kgCO ₂ /m ² ·año]	1.84	
	0.81				
	REFRIGERACIÓN		ILUMINACIÓN		-
	Emisiones refrigeración [kgCO ₂ /m ² ·año]	A	Emisiones iluminación [kgCO ₂ /m ² ·año]	-	
	0.45				
	Emisiones globales[kgCO ₂ /m ² ·año] ¹				

La calificación global del edificio se expresa en términos de dióxido de carbono liberado a la atmósfera como consecuencia del consumo energético del mismo.

	kgCO ₂ /m ² ·año	kgCO ₂ ·año
Emisiones CO2 por consumo eléctrico	4.22	1816.59
Emisiones CO2 por otros combustibles	0	0

2. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO EN CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE

Por energía primaria no renovable se entiende la energía consumida por el edificio procedente de fuentes no renovables que no ha sufrido ningún proceso de conversión o transformación.

INDICADOR GLOBAL		INDICADORES PARCIALES			
	CALEFACCIÓN		ACS		
	Energía primaria calefacción [kWh/m²·año]	A	Energía primaria ACS [kWh/m²·año]	E	
	4.76		10.85		
	REFRIGERACIÓN		ILUMINACIÓN		
	Energía primaria refrigeración [kWh/m²·año]	A	Energía primaria iluminación [kWh/m²·año]	-	
	2.66		-		
Consumo global de energía primaria no renovable[kWh/m²·año]¹					

3. CALIFICACIÓN PARCIAL DE LA DEMANDA ENERGÉTICA DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN

La demanda energética de calefacción y refrigeración es la energía necesaria para mantener las condiciones internas de confort del edificio.

DEMANDA DE CALEFACCIÓN	DEMANDA DE REFRIGERACIÓN
Demanda de calefacción[kWh/m ² ·año]	Demanda de refrigeración[kWh/m ² ·año]

¹ El indicador global es resultado de la suma de los indicadores parciales más el valor del indicador para consumos auxiliares, si los hubiera (sólo edificios terciarios, ventilación, bombeo, etc...). La energía eléctrica autoconsumida se descuenta únicamente del indicador global, no así de los valores parciales.

ANEXO III
RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

No se han definido medidas de mejora de la eficiencia energética

Fecha (de generación del documento)
Ref. Catastral

21/09/2023
2770501XG9827B0001GA

COAMU COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS REGIÓN DE MURCIA	VISADO Visado Telemático	25/01/2024 204677/1817 BERM
Autores: MIRIAM PASTOR LAMBERTO		
Página 7 de 8		
	El Colegio emite el presente VISADO según el informe adjunto	

ANEXO IV
PRUEBAS, COMPROBACIONES E INSPECCIONES REALIZADAS POR EL TÉCNICO CERTIFICADOR

Se describen a continuación las pruebas, comprobaciones e inspecciones llevadas a cabo por el técnico certificador durante el proceso de toma de datos y de calificación de la eficiencia energética del edificio, con la finalidad de establecer la conformidad de la información de partida contenida en el certificado de la eficiencia energética.

Fecha de realización de la visita del técnico certificador	

Fecha (de generación del documento)
Ref. Catastral

21/09/2023
2770501XG9827B0001GA

COAMU COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS REGIÓN DE MURCIA	VISADO Visado Telemático	25/01/2024
		204677/1817
Autores: MIRIAM PASTOR LAMBERTO		BERM
Página 8 de 8		
 El Colegio emite el presente VISADO según el informe adjunto		

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13.2 de la Ley 25/2009 que modifica la Ley de Colegios Profesionales 2/1974, y de lo previsto en el Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial, la Oficina de Visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia ha procedido, en el ámbito de su competencia, a la revisión del siguiente trabajo profesional:

1. TRABAJO PROFESIONAL OBJETO DE VISADO

DENOMINACIÓN: PROYECTO EJECUCION

PROMOCIÓN DE 6 VIVIENDAS CON PISCINA

EMPLAZAMIENTO: CALLE SAN DIEGO, 7, SANTIAGO DE LA RIBERA, SAN JAVIER

PROMOTOR: VTMN DESDE 2022, S.L, NIF:B09882440

DOMICILIO: CALLE SIERRA ESPUÑA, 22, ALTORREAL, MOLINA DE SEGURA, 30500, MURCIA

Representante Legal:

ARQUITECTO/S AUTOR/ES DEL TRABAJO PROFESIONAL MIRIAM PASTOR LAMBERTO, NIF23054543X

DOMICILIO PROFESIONAL: Calle Francisco Hernández, 4, 1, La Puebla - Cartagena, 30395, MURCIA

SOCIEDAD PROFESIONAL:

2. EL VISADO COLEGIAL HA COMPROBADO LOS SIGUIENTES EXTREMOS:

- a) La identidad y la habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de colegiados previstos en el Artículo 10 punto 2 de la Ley 25/2009.
- b) La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable al trabajo del que se trate, en el marco de referencia de control definido en el Artículo 6.3b y el Anexo 1 del R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, CTE, y la legislación vigente en las Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en cuanto a normativa de carácter técnico.
- c) En relación a los aspectos sometidos al visado colegial por existir una relación de causalidad directa entre el trabajo profesional y la afección a la integridad física y seguridad de las personas (RD 1000/2010, de 5 de agosto) se ha sometido a control la documentación gráfica y escrita presentada, todo ello según el procedimiento de comprobación propio del Departamento de Visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia hecho público mediante publicación de fecha 1 de diciembre de 2010 y expuesto en la web colegial.
- d) En el supuesto de que los proyectos parciales y documentación técnica que se incorporan en el trabajo profesional no hubieran sido visados por el colegio profesional correspondiente al técnico que los firma, se ha comprobado la identidad y la habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección y la integridad formal de dicha documentación de acuerdo con lo previsto en el Artículo 13 de la Ley 25/2009, según el presente informe.

3. EXTREMOS NO SOMETIDOS A CONTROL COLEGIAL

El visado colegial no comprende:

- a) La determinación de los honorarios profesionales a percibir por el/los Arquitecto/s ni las demás condiciones contractuales pactadas entre las partes para la realización del trabajo profesional.
- b) El control técnico de los elementos facultativos del presente trabajo profesional, como son, entre otros, la corrección de las determinaciones funcionales, técnicas, económicas o constructivas, así como su adecuación a la normativa urbanística vigente, ni la congruencia del presupuesto de ejecución material de las obras con el contenido de las previsiones del proyecto.

4. RESPONSABILIDAD

A los efectos legales correspondientes, se informa que la responsabilidad del COAMU con respecto al visado, se determina en el art. 13.3 de la Ley 2/1974, de 13 de Febrero sobre Colegios Profesionales, y el art. 61 del Real Decreto 1000/10 de 5 de Agosto.

5. SALVEDADES Y LIMITACIONES DE ALCANCE

La responsabilidad del COAMU es la de emitir el informe de visado del trabajo profesional citado en el apartado 1, basado en el control de los extremos indicados en el apartado 2, con la salvedad de que se ha procedido a la revisión del trabajo profesional en base a la documentación presentada por el/los autor/es del trabajo profesional y de los datos contenidos en el mismo.

6. OBSERVACIONES PARTICULARES

5. CONCLUSION

Visto todo lo anterior se informa que:

El trabajo profesional indicado en el apartado 1, cumple con los extremos del apartado 2, los cuales se encuentran cumplimentados de acuerdo con el procedimiento de control propio del Departamento de Visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, habiendo merecido el presente informe de visado con las observaciones anexas y expresadas

Por los Servicios Técnicos de Visado

COAMU COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS REGIÓN DE MURCIA	VISADO Visado Telemático	25/01/2024 204677/1817 BERM
Autores: MIRIAM PASTOR LAMBERTO		
 El Colegio emite el presente VISADO según el informe adjunto		